



COMUNICADO N° 010

PRESENTACION DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS

A los precandidatos al Consejo Departamental y Capítulos, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto del CIP y en el REG 2018, sírvanse tener presente que los dos (2) sobres sellados (en original y copia) serán entregados hasta la fecha límite establecida en el Calendario de Actividades correspondiente, y deberán contener la información indicada en el artículo 85° del REG 2018, debidamente foliada. La recepción de los sobres sellados no constituye aceptación ni validación de su contenido.

La verificación del contenido de los sobres sellados se efectuará en acto público al día siguiente del cierre de la recepción de listas de candidatos, constatando la existencia de los documentos más no validando el cumplimiento de la formalidad ni los requisitos solicitados para postular.

Los representantes de las listas de precandidatos deberán presentar un archivo electrónico en formato EXCEL, con toda la información consignada en las hojas de adherentes en el mismo orden; incluyendo un campo para:

1. Número de hoja de adherentes.
2. Número del adherente .
3. Apellido paterno.
4. Apellido materno.
5. Nombres.
6. Capítulo.
7. Registro CIP.

Las observaciones subsanables se encuentran consignadas en el artículo 88° del REG 2018.

Se establece que, para el proceso de verificación de los adherentes se utilizará el Segundo Padrón Electoral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL HUÁNUCO
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

Descripción del caso	Acción a tomar
Adherente no esta HABILITADO en el Segundo Padrón Electoral.	Se elimina el adherente .
Adherente repetido en la misma lista.	Sólo se cuenta al adherente una sola vez.
Adherente repetido en dos o mas listas.	Se elimina dicho adherente de todas las listas.
Nombre y Apellidos incompletos.	Se elimina el adherente.
Falta firma del adherente.	Se elimina el adherente.
Adherente sin numero de registro CIP.	Se elimina el adherente.
Numero de registro CIP no corresponde al adherente.	Se elimina el adherente.
Falta firma del colegiado responsable de la hoja de adherentes.	Se eliminan todos los adherentes de dicha hoja.
Colegiado responsable de la hoja de adherentes NO esta HABILITADO.	Se eliminan todos los adherentes de dicha hoja.

Nota:

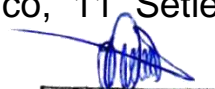
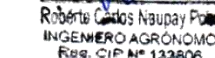
- ❖ El Colegiado Responsable de la Autenticidad de las firmas, puede firmar en una, varias o todas las Hojas de Adherentes de la Lista Respectiva (Consejo Departamental y Capítulos).
- ❖ EL Colegiado Responsable de la Autenticidad de las firmas, puede ser uno de los Candidatos a su Lista Respectiva (Consejo Departamental y Capítulos).

Huánuco, 11 Setiembre de 2021.






William P. SHEDAN SANCHEZ
Ing. de Sistemas e Informática
CIP. N° 84761

Ing. WILLIAM PETER SHEDAN SANCHEZ
CIP 84761
PRESIDENTE

Roberto Carlos Naupay Pozo
INGENIERO AGRÓNOMO
Reg. CIP N° 133806

Ing. ROBERTO CARLOS NAUPAY POZO
CIP 133806
SECRETARIO

Jesús Manuel Espinoza Lugo
Ing. MANUEL ESPINOZA LUGO
CIP 130748
VOCAL